

**RESOLUCION G.R. N° 019/26**

**VISTO** el Reglamento del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas (Decreto N° 208/009 del 04/05/2009).-----

**RESULTANDO** que por Resolución 10.-196 del 18/02/2010 se dispuso la delegación en el Gerente de Área Servicios Corporativos, el dictado de las resoluciones fundadas exigidas en el apartado I) del literal c) del artículo 28 del Decreto 208/009 del 04/05/09, a efectos de incluir en el nuevo régimen de calificación de empresas extranjeras en aquellos llamados financiados con fondos nacionales en los cuales existe necesidad y/o conveniencia de contar con ofertas del exterior.-----

**CONSIDERANDO** I) el llamado a Licitación Pública N° P103723, cuyo objeto es el Parque solar fotovoltaico Baygorria solicitado por la Gerencia de Generación; -----


II) que de acuerdo a lo informado por la unidad solicitante, se considera conveniente dar lugar a la participación de empresas extranjeras en virtud de que no existen muchas empresas nacionales que cuenten con la experiencia necesaria para estos trabajos, además de contar con la posibilidad de recibir ofertas de precios más convenientes para UTE.-

**ATENTO** a lo precedentemente expuesto, la Gerencia de Área Servicios Corporativos, en uso de la facultad delegada por Resolución de Directorio R.10.-196 del 18/02/2010, **RESUELVE:**

- Se convoque, en virtud de la conveniencia expresada, la participación de empresas extranjeras en el marco del Llamado referido en el Considerando I) de la presente.

Vuelva a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a efectos de publicar la presente, en la web del MTOP, con la descripción de las principales características de la obra licitada.-----

Montevideo, 15 de enero de 2026.

  
**Cr. MARCOS BAZZI**  
E/F GERENTE DIVISIÓN  
DIVISIÓN ECONÓMICO FINANCIERA